Boleta Deuda 724 / 564701 / 2019

ACREDITA – ADJUNTA CERTIFICADO DE PERSONERIA – SOLICITA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RIEDL MONICA SAVINA, Abogado, (Tº 106 Fº 503 C.S.J.N.) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos, con domicilio procesal constituído en Av Beltrame Nº 1161 de la ciudad de Oberá Pcia. de Misiones, domicilio electrónico constituido según código de usuario CUIL 27206788025 (acordada CSJN N° 31/2011) inscripta en la respectiva matrícula de ley, en autos caratulado **"EXPTE Nº 2000 / 2019 FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/ SOUZA BONE MARIA DE LOS ANGELES s/EJECUCION FISCAL",** ante V.S. me presento y como mejor proceda en derecho DIGO:

I- <u>ACREDITA PERSONERIA:</u>

Adjunto a la presente Certificado de Personería como Representante del Fisco, cuya autenticidad declaro vigente y por constituido domicilio procesal y electrónico.

Que atento a la vigencia de la ley 11683 art 92 que faculta a esta parte a notificar todo tipo de tramite (con excepción del mandamiento) en el domicilio fiscal electrónico obligatorio previsto en el artículo sin número incorporado a continuación del art 3 de esta ley 11683, vengo por el presente a solicitar a SS la aplicación de la notificación de la sentencia y/o alguna otra notificación que sea menester diligenciar en el domicilio fiscal electrónico.

II- <u>PETITORIO:</u>

Se me tenga por acreditada la personería, en mi carácter de Representante del Fisco AFIP (DGI-DGA), y se me de la participación que por derecho me corresponda y autorice la notificación en el domicilio fiscal electrónico.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

POR SER JUSTO.

CERTIFICADO DE PERSONERIA

El que suscribe, CP "JORGE ANTONIO THALMAYR", Jefe (Int.) del Distrito Oberá de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 92, 93 y 96 de la Ley 11683 (Texto ordenado en 1998), según Ley 25239 artículo 1° del Decreto 2102/93 y artículo 1125 y concordantes del Código Aduanero, Ley 22415, Disposición N° 81/2000 (AFIP), Decreto 507/93, Disposición N° 327/2014 (AFIP), art. 4,6,9 del Decreto N° 618/97 y sus Disposiciones vigentes:

CERTIFICA

Que, la Abogada ***RIEDL MONICA SAVINA, CUIL 27-20678802-5, es funcionaria de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS–DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA Y DIRECCION GENERAL DE ADUANAS****, con facultades suficientes para representar judicialmente al Organismo, promover demandas de Ejecución Fiscal, Embargos Preventivos, Ejecución de Aval, fianza personal, prenda, hipoteca o cualquier otra garantía, Tasa de Justicia, promover y contestar incidentes y tercerías, intervenir en primera y ulteriores instancias, incidentes, medidas cautelares y realizar cuanto acto procesal sea conducente para la efectivización del FISCO NACIONAL, con la única limitación que no podrán efectuarse allanamientos, hacerse quitas, ni desistirse total o parcialmente de la acción sin autorización expresa.*

A efectos de certificar la personería de la funcionaria, incluida en la Disposición DI-2018-256-E-AFIP-SDGRHH y Disposición DI-2018-22-E-AFIP- DIRPOS#SDGOPII, se expide el presente, en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, 24 DE JULIO DE 2023.-------

Firmado digitalmente por THALMAYR Jorge Antonio
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20262078990, c=AR, cn=THALMAYR Jorge Antonio
Fecha: 2023.07.10 10:54:36 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by MÓNICA SAVINA RIEDL
Date: 2023.10.04 15:11:07 ART